

Promocionales de Deporte Adaptado 2026

Para Natación

1. Categorías y Ramas.

Categoría	Rama
Infantil 2017-2019	Femenil y Varonil
Infantil Mayor 2015-2016	
Juvenil 2013-2014	
Juvenil Mayor 2010-2012	

2. Participantes.

Deportistas con Discapacidad que hayan sido evaluados y tengan asignada una Clase Deportiva Oficial.

Participación máxima por municipio					
Categoría	Deportistas		No. Pruebas	Entrenador	Total deportistas
	Femenil	Varonil			
Infantil 2017-2019	90	90	3	1	856
Infantil Mayor 2015-2016	120	120	4		
Juvenil 2013-2014	86	86	8		
Juvenil Mayor 2010-2012	132	132	11		

Este deporte se encuentra dentro del proceso clasificatorio a la Paralimpiada Nacional 2026.

3. Pruebas.

Podrán participar hasta 2 deportistas de la misma clasificación en una misma prueba por municipio y cada deportista podrá participar hasta en 4 pruebas y un relevo.

NOTA: Las pruebas las podrán encontrar en el documento "Pruebas de Para Natación" ubicado en la plataforma.

4. Asistentes

- Se permitirá 1 asistente por cada deportista inscrito de las clasificaciones S1 a S5.
- Se permitirá 1 asistente por cada 5 deportistas inscritos de las clasificaciones S6 a S10.
- Se permitirá 1 asistente por cada deportista inscrito de las clasificaciones S11 a S13.
- Se permitirá 1 asistente por cada 5 deportistas inscritos en las clasificaciones S14 y S21.

5. Clasificaciones.

- Clase Deportiva por Discapacidad Física: S1, SB1, SM1 a S10, SB9, SM10.
- Clase Deportivas Por Discapacidad Visual: S11, SB11, SM11 a S13, SB13, SM13.
- Clase Deportivas Por Discapacidad Intelectual: S14, SB14, SM14.
- Clase Deportiva Por Discapacidad Síndrome Down: S21, SB21.
- Clase Deportiva Por Discapacidad Síndrome de Down (Mosaico): S22, SB22.

Nombres de Clases Deportivas: S: Eventos de Estilo Libre, Mariposa y Dorso. SB: Pecho.
SM: Combinado Individual.

6. Sistema de Competencia.

Finales contra reloj.

7. Programa.

Se dará a conocer en la junta previa.

8. Control Médico

Durante el desarrollo del evento se cumplirá con las disposiciones sanitarias establecidas de acuerdo con los indicadores y restricciones determinadas por la Secretaría de Salud del Estado, que dará a conocer en documento anexo el Comité Organizador.

9. Protestas.

De Elegibilidad: De acuerdo con el reglamento general de participación.

Técnicas: De acuerdo con los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

10. Reglamento.

Se aplicará el reglamento de la Asociación Deportiva Nacional vigente; en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas del evento.

11. Altas y bajas.

En caso de ser necesario se permitirán dos altas con sus respectivas bajas por rama, la cual deberá de notificar al comité organizador hasta dos días antes de iniciar la junta previa.

12. Jueces.

Serán designados por Comité Organizador.

13. Premiación.

Se otorgará medalla de participación a todos los deportistas

14. Transitorios.

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.